

3 de febrero de 2021

**REF: Claudio Ezequiel Uliambre
Solicitud de Información MC-47-21
Argentina**

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a fin de hacer referencia a una solicitud de medidas cautelares recibida por la CIDH con relación a la situación de Claudio Ezequiel Uliambre y otros en Argentina.

La solicitud de medidas cautelares presentada por Martín Galli Basualdo, Valeria Viola, Brian Schapira, Gabriel Salvia y Jimena de la Torre copia de la cual se anexa a la presente, señala *inter alia* que desde el 15 de enero de 2021 la señora Marianela Merino y el señor Benjamín Martínez fueron separados de su hijo recién nacido, sin contar información sobre su paradero o sus condiciones actualmente.

De conformidad con el artículo 25(5) del Reglamento de la CIDH, y sin prejuzgar sobre el posible otorgamiento de medidas cautelares, cumpla con solicitar a Su Excelencia tenga a bien enviar a esta Secretaría, en un plazo de 3 días, contados a partir de la recepción de esta comunicación, la información que considere oportuna sobre la situación a que se refieren los solicitantes. En particular:

- a) sus observaciones sobre la solicitud de medidas cautelares;
- b) aportar información sobre el paradero o ubicación y condiciones en que se encontraría el hijo de Marianela Merino y Benjamín Martínez, tras haber sido separado de sus progenitores;
- c) cualquier información adicional que considere pertinente a la luz del artículo 25 del Reglamento.

Excelentísimo señor
Felipe Carlos Solá
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República de Argentina
Buenos Aires, Argentina

2/3/2021-LG-5027868

Anexo

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

4C010257
8618

8EA6
55F13325B717
Mario López-Garelli
Por autorización
del Secretario Ejecutivo

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene el honor de dirigirse a la Misión Permanente de la República de Argentina ante la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de transmitir copia de una nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de su Ilustre Gobierno relativa a la solicitud de información MC-47-21 (Claudio Ezequiel Uliambre).

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprovecha la oportunidad para expresar a la Misión Permanente de Argentina el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

3 de febrero de 2021

2/3/2021-LG-5027868